



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Primaria

Inspección Técnica

Departamento de Educación Privada

Circular No.3

Montevideo, 24 de marzo de 2008

Sr./a. Director/a.

En el inicio del año lectivo, deseamos compartir algunas reflexiones con el fin de apoyar la labor técnica de las Instituciones Educativas, que esperamos puedan generar la discusión compartida con el resto de los colegas que realizan su tarea en el aula.

Desde los distintos Proyectos Institucionales se han establecido las pautas para la planificación anual que cada docente deberá contextualizar a las características de su grupo. En este momento de inicio de tareas, todas las miradas se centran en el Diagnóstico de la situación "clase" como si ella no formara parte de la realidad institucional en su conjunto. Realidad conocida por todos, y sobre la que se debieron generar los acuerdos necesarios para iniciar la gestión 2008. En tal sentido, nos permitimos afirmar que la autonomía del Maestro, no puede traducirse en una dificultad institucional. El Maestro es un profesional de la Educación, que debe adecuar su enseñanza al Proyecto Institucional.

El Maestro debe estar informado desde lo conceptual y lo didáctico. Debe tener claridad en cuanto a la necesidad de reflexionar sobre sus prácticas, pensando cuáles son las mejores estrategias para potenciar los procesos de aprendizaje de sus alumnos, lo que deberá reflejarse en su planificación.

Distintos son los modelos de planificación adoptados por los Colegios, distintas las metodologías a que refieren, pero sin lugar a dudas, una buena planificación supone: **ANTICIPAR- PREVENIR- ANALIZAR- SELECCIONAR- COMUNICAR.**

La existencia de la planificación anual, estará pautada entre otros por:

- ❖ La filosofía que se imprime desde y en el proyecto institucional,
- ❖ Los objetivos de enseñanza,
- ❖ El diagnóstico del grupo,
- ❖ Las adaptaciones curriculares necesarias,
- ❖ Los macrocontenidos acordados para el nivel/grado/grupo.

- ❖ La consideración de la jerarquización de contenidos, competencias, habilidades a desarrollar en el alumno.

Al respecto corresponde señalar que con frecuencia se confunde “contenido” con “tema” o con “competencia”, aspectos éstos inherentes a la planificación sobre los cuales será necesario consensuar y acordar cómo serán considerados a la interna de cada Institución.

Lo que sí es claro, es que cada actividad deberá cumplir con la función de:

- ❖ Promover la adquisición de conceptos/ procedimientos,
- ❖ Ampliar la posibilidad de análisis y síntesis,
- ❖ Aplicar conocimientos previos a situaciones nuevas,
- ❖ Consolidar aprendizajes,
- ❖ Favorecer la búsqueda de información y selección de materiales,
- ❖ Poner en práctica valores y formar nuevas ideas.

Por tanto, planificar una secuencia de actividades exigirá del colega Maestro la posibilidad de jerarquizar el o los propósitos en relación a los contenidos a enseñar.

Por último, consideramos a la evaluación como parte integrante de la planificación, lo que la traduce en un insumo que posibilite retroalimentarla.

“La profesionalidad docente se construye en el hacer diario. La planificación articula la teoría con la práctica y es requisito esencial para un trabajo serio y responsable que contribuya a una educación de calidad”
G.Arámbaru. Inspectora Técnica.

Mtra. Elizabeth Muñiz
Inspectora Departamental
Dra. del Departamento de Educación Privada